

DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 2017.

EL C. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 1119.-

ARTÍCULO ÚNICO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2018, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	15.67	57.10
SOLARES URBANOS EN LOS POBLADOS O EJIDOS		
5 DE MAYO		12.31
BAJIO DE AHUICHILA		12.31
EULALIO GUTIERREZ		12.31
NCP LA FE		12.31
NUEVO CUAUHTEMOC		12.31
GRACIANO SANCHEZ		12.31
EL ALAMO		12.31
NCP MARGARITAS		12.31
VILLA DE BILBAO		12.31
SAUCILLO		12.31
V. CARRANZA		12.31
EMILIANO ZAPATA		12.31
GABINO VAZQUEZ		12.31
NUEVO MARGARITAS		12.31
SAN JUAN DE VILLANUEVA		12.31
BUENAVISTA		12.31
TIERRA Y LIBERTAD		12.31

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR	VALOR
	MINIMO	MAXIMO
	POR M2	POR M2
	\$	\$
SOLARES URBANOS EN LOS POBLADOS O EJIDOS		
LA FE		11.99
IGNACIO ZARAGOZA		11.99
NCP LAGUNA SECA		11.99
SAN MANUEL		11.99
GILITA		11.99
LA NORIA		11.99
LA ROSITA		11.99
MIELERAS		11.99
ALTO DEL PALOMILLO		11.99
EL ESFUERZO		11.99
BARRANQUITAS		11.99
SAN ISIDRO		11.99
FLOR DE MAYO		11.99
LA VENTANA		11.99
EL PALMAR		11.99
TANQUE AGUILEREÑO		11.99
CASCO DEL TANQUE		11.99
SAN JOSE DEL AGUEJE		11.99
PUNTA DE SANTO DOMINGO		11.99
DARIAS		11.99
LA MANCHA		11.99
BOQUILLA DE LAS PERLAS		11.99
TOMAS GARRIDO		11.99

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS		
ACCIDENTADO		INTERIOR
10 a 25%		50%

CONDICIONES GEOMETRICAS				
NORMAL	IRREGULAR	POCO FRENTE	EXCESO FRENTE	EXCESO FONDO
0%	15%	15%	15%	10 AL 40%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL		
CODIGO		VALOR M2
1	ANTIGUO ECONOMICA	698.54
2	ANTIGUO	1,200.06
3	MEDIO	1,422.82
4	MODERNO	2,165.03
5	COMERCIAL - INDUSTRIAL	1,779.94
6	GRANJA AVICOLA	876.53
7	TEJABAN	508.24

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

CLASIFICACION	%
NUEVO	0%
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	46,054.42
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	59,402.81
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	32,702.66
R2	RIEGO POR BOMBEO	26,697.90
	ROTACIÓN	14,243.95
	TIERRA CULTIVABLE SIN AGUA	9,289.25
	ERIAZO (caminos, canales, arenales, salitre, etc.)	1,533.66
	ERIAZO (fuera de la pequeña propiedad)	157.84
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,620.32
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,715.80
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,810.16
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,355.66
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,175.43
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	994.07
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	813.84

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20

TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SERGIO GARZA CASTILLO
(RÚBRICA)**

**DIPUTADA SECRETARIA
MARTHA HORTENSIA GARAY CADENA
(RÚBRICA)**

**DIPUTADA SECRETARIA
CLAUDIA ELISA MORALES SALAZAR
(RÚBRICA)**

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de diciembre de 2017

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
(RÚBRICA)**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
(RÚBRICA)**